



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al despacho el PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA RAD No **11001 31 05 24 2018 00153 00** promovido por **PEDRO PABLO CIPAGAUTA** en contra de **AREAS LIBRES LTDA.**, informando que en cumplimiento a lo ordenado en decisión anterior, se procede a efectuar la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte pasiva y a favor de la parte demandante, así:

CONCEPTO	VALOR
COSTAS INCLUIDAS LAS AGENCIAS EN DERECHO – PRIMERA INSTANCIA- A CARGO DE AREAS LIBRES LTDA.	\$2.500.000,00
OTROS GASTOS NOTIFICACIONES A CARGO DE ÁREAS LIBRES LTDA.	\$12.400,00
TOTAL	\$2.512.400,00

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso. En firme lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

/lavr.

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado N°200 del 29 de
noviembre de 2022.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria